

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



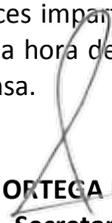
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

ESTADO No. 63
DEL 31 DE JULIO DE 2020

No	RADICACION	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	AUTO	FECHA DEL AUTO	Descripcion actuacion
1	760013105003201900569-00	ORDINARIO	SONIA EMILIA RODRIGUEZ BARRETO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A. Y COLFONDOS S.A.	1497	30/07/2020	ACEPTA ALLANAMIENTO DE COLFONDOS, TIENE POR CONTESTADA POR PORVENIR S.A. Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 12-08-2020 A LAS 8:00 AM
2	760013105003201900637-00	ORDINARIO	LUIS ARMANDO PANCHE LUGO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	1496	30/07/2020	TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Y FIJA FECHA PARA EL DIA 12-08-2020 A LAS 8:00 AM
3	760013105003202000106-00	ORDINARIO	MARIA ELENA QUIROGA ORTIZ	COLPENSIONES	1498	30/07/2020	TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES Y FIJA FECHA PARA EL DIA 12-08-2020 A LAS 9:00 AM
4	760014105005201800281-01	ORDINARIO CONSULTA	LUCIANO HURTADO	COLPENSIONES	1495	30/07/2020	ADMITE PROCESO PARA CONSULTA Y FIJA FECHA PARA DICTAR SENTENCIA ESCRITA EL DIA 10-08-2020 A LAS 8:00 AM de conformidad con el Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 del 04 de Junio de 2020.
5	760014105006201900026-01	ORDINARIO CONSULTA	JEAN PIERRE REDONDO PEÑA	TECMA INGENIERIA S.A.S.	1493	30/07/2020	ADMITE PROCESO PARA CONSULTA Y FIJA FECHA PARA DICTAR SENTENCIA ESCRITA EL DIA 10-08-2020 A LAS 8:00 AM de conformidad con el Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 del 04 de Junio de 2020.

6	760014105004201900030-01	ORDINARIO CONSULTA	LUIS ENRIQUE NARVAEZ TULANDI	COLPENSIONES	1494	30/07/2020	ADMITE PROCESO PARA CONSULTA Y FIJA FECHA PARA DICTAR SENTENCIA ESCRITA EL DIA 10-08-2020 A LAS 8:00 AM de conformidad con el Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 del 04 de Junio de 2020.
---	--------------------------	-----------------------	---------------------------------	--------------	------	------------	---

De conformidad con lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado de forma electrónica por el término legal de un día en la fecha **31 de julio de 2020** y a la hora de las **7:00 a.m.** y se desfija en la misma fecha a las **4:00 p.m.** con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho de defensa.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria